



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, agosto primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO : 25-843-31-84-001-2017-369
PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : SUHEDIY SUÁREZ AVILA
DEMANDADA : YESID NEBARDO GARCÍA VILLAMIL

La información suministrada por la Oficina de Tránsito y Transporte de Ubaté respecto al levantamiento de medida Cautelar de inscripción de demanda sobre los vehículos de placas ABR-728 y ELK-108 incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez